

## PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

El Municipio de General Escobedo a través de la Dirección de Adquisiciones, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 10 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 8 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, formula la Planeación y Programación Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en apego al Presupuesto de Egresos 2022 y a los Programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Para la elaboración del programa se considera lo siguiente:

- I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;
- II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;
- IV. Los sujetos responsables de su instrumentación;
- V. La información provista por el Sistema Electrónico de Compras Públicas como un instrumento para determinar los precios máximos de referencia;
- VI. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;
- VII. La existencia en cantidad suficiente de los bienes, los plazos estimados de suministro, los avances tecnológicos incorporados en los bienes y, en su caso, los planos, proyectos y especificaciones;
- VIII. Los requerimientos de mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles a su cargo;
- IX. En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los órganos deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes y las provisiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores;
- X. Los convenios marco que se utilizan para la adquisición de bienes o servicios de uso constante, frecuente o intensivo en el año de ejercicio;
- XI. Los resultados que se dispongan de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior; y
- XII. Las demás provisiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2022**

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE ADQUISICIONES**

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO
Materiales y Suministros	1,050,863,785.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,148,000.00
Alimentos y Utensilios	8,056,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	100,000.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,325,785.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	16,960,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	46,640,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,800,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	949,234,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,600,000.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>629,797,520.00</b>
Servicios de Arrendamiento	21,176,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	304,659,520.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	25,578,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	259,304,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	19,080,000.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>19,080,000.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	5,000,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-

  
**Lic. Jesús Emmanuel Monsiváis Velásquez**  
 Director De Adquisiciones  
 Del Municipio de General Escobedo, N.L.